



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés turístico, social y económico el Plan Estratégico de Turismo de la Comarca Viedma y Carmen de Patagones 2012-2022, realizado a solicitud conjunta de los municipios homónimos, patrocinado por el Ministerio de Turismo de la Nación y llevado a cabo por la Fundación Americana para la Promoción del Desarrollo Sustentable del Turismo (FUNDAMERICA), con la amplia participación de ambas comunidades turísticas.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 155/2013